

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-CD-FR05
	CONTROL DOCUMENTAL	Versión: 04
	FORMATO PARA COMITÉS O REUNIONES	Fecha de Aprobación: 30/05/2023

Fecha: 8 de noviembre de 2024	Lugar: Virtual
Nombre del comité/reunión: Capacitación en participación social en salud a los coordinadores y líderes de los servicios de la IPS	
Comité/reunión número: 03	

ASISTENTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
LAURA NIEBLES	Coordinadora Hospitalización y Urgencias	<i>Laura Niebles R.</i>
LINA CABAS	Coordinadora servicios ambulatorios	<i>Lina Cabas</i>
ROSA MELENDEZ	Coordinadora UCI	<i>Rosa Melendez</i>
ERIKA DE LA CRUZ	Coordinadora de Toma de muestras	<i>Erika de la Cruz P.</i>
KARELIS RUIZ	Coordinadora de Servicio de Apoyo Diagnostico	<i>Karelis Ruiz</i>
KATHERINE LOPEZ	Líder de Referencia y contrareferencia	<i>K. Lopez</i>
GREISY ECHEVERRY	Líder de seguridad del paciente y epidemiología	<i>Greisy Echeverry</i>
VIOLA FLORAISON	Coordinadora de Cirugía	<i>Viola Floraison</i>
RAYDAN SERRANO LIZARAZO	Coordinadora de Cardiología y hemodinámica	<i>Raydan</i>

PRESENTACIÓN DE LA AGENDA (TEMAS)	
1	Socializar la importación de la participación social en salud
2	Asociación de usuario
3	
4	

APROBACIÓN DE LA AGENDA
La agenda fue aprobada por los asistentes

REVISIÓN DE COMPROMISOS ANTERIORES	
COMPROMISO	OBSERVACIÓN

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-CD-FR05
	CONTROL DOCUMENTAL	Versión: 04
	FORMATO PARA COMITÉS O REUNIONES	Fecha de Aprobación: 30/05/2023

DESARROLLO DEL COMITÉ

La **socialización de la participación ciudadana en salud** y la **asociación de usuarios** son aspectos claves en la promoción de un sistema de salud más accesible, inclusivo y eficaz. La participación ciudadana busca involucrar a la comunidad en las decisiones relacionadas con la salud pública y en la mejora de los servicios de salud, asegurando que las necesidades y prioridades de las personas sean tomadas en cuenta.

Socialización de la participación ciudadana en salud:

1. **Promoción de la conciencia:** A través de campañas de sensibilización y educación, se busca que los ciudadanos comprendan la importancia de involucrarse en las políticas de salud y en las decisiones que afectan su bienestar.
2. **Espacios de diálogo:** Crear foros, reuniones comunitarias y otros mecanismos donde los ciudadanos puedan expresar sus preocupaciones, sugerencias y necesidades en materia de salud.
3. **Formación y capacitación:** Capacitar a los ciudadanos sobre cómo pueden participar efectivamente en el diseño, implementación y evaluación de políticas de salud.
4. **Acceso a la información:** Asegurar que la comunidad tenga acceso a información clara y comprensible sobre los servicios de salud, sus derechos y cómo pueden influir en las decisiones relacionadas con el sector salud.

Asociación de usuarios:

Las **asociaciones de usuarios** en el ámbito de la salud son grupos organizados de personas que se unen para representar y defender los derechos e intereses de los pacientes y usuarios del sistema de salud. Estas asociaciones juegan un papel crucial en la promoción de la calidad y accesibilidad de los servicios.

1. **Defensa de derechos:** Las asociaciones de usuarios sirven como voz ante las autoridades sanitarias, luchando por mejorar la calidad de los servicios, el acceso a los tratamientos, la reducción de tiempos de espera, y la mejora de la infraestructura.
2. **Participación en la toma de decisiones:** A través de las asociaciones, los usuarios pueden participar en la elaboración de políticas y programas de salud, asegurando que sus necesidades sean consideradas en el diseño de los servicios.
3. **Monitoreo y evaluación:** Las asociaciones también desempeñan un papel fundamental en la supervisión de la calidad de los servicios de salud, denunciando deficiencias y proponiendo soluciones.
4. **Fortalecimiento de la red comunitaria:** Estas asociaciones contribuyen al fortalecimiento de la cohesión social y la solidaridad, creando un espacio donde los usuarios se apoyan mutuamente y comparten experiencias.

La socialización y el fortalecimiento de estas prácticas permiten construir un sistema de salud más participativo, donde la voz de la comunidad y los usuarios realmente influya en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios.

LIGA DE USUARIOS: son organizaciones conformadas por ciudadanos que se unen para defender y promover los derechos e intereses de los usuarios del sistema de salud. Estas ligas tienen como objetivo principal garantizar que los usuarios reciban una atención de calidad y puedan ejercer

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-CD-FR05
	CONTROL DOCUMENTAL	Versión: 04
	FORMATO PARA COMITÉS O REUNIONES	Fecha de Aprobación: 30/05/2023

plenamente sus derechos en el ámbito de la salud. Aquí te detallo algunos aspectos clave sobre las ligas de usuarios:

1. Objetivos Principales

- **Defensa de Derechos:** Actúan como un canal para que los usuarios puedan expresar sus quejas, reclamaciones y sugerencias sobre el servicio de salud.
- **Promoción de la Participación:** Fomentan la participación activa de los usuarios en la toma de decisiones sobre su atención y en la gestión de los servicios de salud.
- **Educación y Capacitación:** Informan a los usuarios sobre sus derechos y los procedimientos para hacer valer esos derechos.

2. Estructura y Funcionamiento

- **Organización:** Las ligas de usuarios pueden estar organizadas de diversas maneras, pero generalmente cuentan con una estructura que incluye una junta directiva, comités de trabajo y miembros activos.
- **Estatutos:** Deben tener estatutos que definan su estructura, objetivos, derechos y deberes de los miembros, y procedimientos para la toma de decisiones.
- **Registro:** Es necesario que estén formalmente registradas como entidades jurídicas para operar legalmente.

3. Funciones y Actividades

- **Reclamaciones y Peticiones:** Recogen y canalizan las reclamaciones de los usuarios sobre la calidad del servicio, demoras, o problemas específicos que puedan surgir.
- **Asesoría:** Brindan asesoría a los usuarios sobre cómo proceder en casos de conflictos con los servicios de salud.
- **Incidencia Política:** Participan en la formulación de políticas públicas relacionadas con la salud y pueden actuar como intermediarios entre los usuarios y las autoridades.

4. Relación con Entidades de Salud

Colaboración: Trabajan en colaboración con las EPS (Empresas Promotoras de Salud), IPS (Instituciones Prestadoras de Salud) y otras entidades para mejorar la calidad del servicio.

Monitoreo: Realizan monitoreo para evaluar la calidad de los servicios de salud y las condiciones en las que se presta atención a los usuarios.

5. Legislación y Normativa

Ley 100 de 1993: Esta ley, que creó el Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia, establece el marco para la participación de los usuarios en el sistema de salud.

Ley Estatutaria 1751 de 2015: Reconoce el derecho a la salud como un derecho fundamental y establece las bases para la protección de los derechos de los usuarios en el sistema de salud.

LAS LIGAS DE USUARIOS EN COLOMBIA DESEMPEÑAN UN PAPEL CRUCIAL EN LA PROMOCIÓN DE UN SISTEMA DE SALUD MÁS JUSTO Y ACCESIBLE, ASEGURANDO QUE LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES SEAN RESPETADOS Y QUE SUS VOCES SEAN ESCUCHADAS EN EL SISTEMA DE SALUD.

La normativa que regula las ligas de usuarios en Colombia se basa en una combinación de leyes, decretos y resoluciones que establecen los derechos de los usuarios de salud y las formas de organización y participación en el sistema de salud. Aquí te presento las principales normativas que afectan a las ligas de usuarios en Colombia:

- Ley 100 de 1993

	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Código: SIG-CD-FR05
	CONTROL DOCUMENTAL	Versión: 04
	FORMATO PARA COMITÉS O REUNIONES	Fecha de Aprobación: 30/05/2023

- Ley Estatutaria 1751 de 2015
- Ley 1438 de 2011
- Decreto 1011 de 2006
- Resolución 1995 de 1999
- Ley 1712 de 2014
- Resolución 1441 de 2013

Resolución 1995 de 1999

establece directrices para la participación de los usuarios en la vigilancia y control de los servicios de salud en Colombia. A continuación, te presento los aspectos clave de cómo los usuarios pueden involucrarse:

establece directrices para la participación de los usuarios en la vigilancia y control de los servicios de salud en Colombia. A continuación, te presento los aspectos clave de cómo los usuarios pueden involucrarse:

3. Vigilancia y Control

Sistema de Quejas y Reclamos: Los usuarios deben tener acceso a un sistema efectivo para presentar quejas y reclamaciones sobre la atención recibida. Las EPS y IPS deben tener mecanismos para recibir y gestionar estas quejas.

Evaluaciones de Calidad: Los usuarios pueden participar en evaluaciones de calidad de los servicios a través de encuestas y otras herramientas de retroalimentación.

4. Capacitación y Educación

Programas de Capacitación: Se deben implementar programas de capacitación para que los usuarios comprendan sus derechos y cómo participar efectivamente en el sistema de salud.

TAREAS Y COMPROMISOS		
Próxima Reunión:		
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE SEGUIMIENTO

Los anteriores compromisos serán comunicados por correo electrónico a todos asistentes y su seguimiento será en las fechas pactadas o en la próxima reunión según corresponda.